

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.																
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en la Tabla No. 1 del ítem 5.																
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de experiencia laboral y profesional se encuentra ajustada de acuerdo al diseño curricular del programa académico, está relacionada en la Tabla No. 1 del ítem 5.																
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la ejecución de Ciento dos (102) contratos la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ \$3.999.239.887). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de acuerdo a lo establecido en el ítem 9 "Valor del contrato y justificación".																
CDP:	No. 1720 del 17 de enero de 2020																
PLAZO:	Hasta el 16 de diciembre de 2020, fecha de finalización de calendario académico: <table border="1" data-bbox="820 1144 1198 1480"> <thead> <tr> <th>No. meses y días</th> <th>Instructores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 Meses y 24 Días</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10 Meses y 14 Días</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>10 Meses y 13 Días</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>9 Meses y 28 Días</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>9 Meses</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2 Meses y 29 Días</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Plazo</td> <td>102</td> </tr> </tbody> </table>	No. meses y días	Instructores	10 Meses y 24 Días	9	10 Meses y 14 Días	73	10 Meses y 13 Días	10	9 Meses y 28 Días	6	9 Meses	3	2 Meses y 29 Días	1	Plazo	102
No. meses y días	Instructores																
10 Meses y 24 Días	9																
10 Meses y 14 Días	73																
10 Meses y 13 Días	10																
9 Meses y 28 Días	6																
9 Meses	3																
2 Meses y 29 Días	1																
Plazo	102																
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali																
SUPERVISOR:	Coordinación Académica																
ORDENADOR DEL PAGO:	Ángela Patricia Ibarra Quiroga																

Para el desarrollo de las funciones asignadas como Instructor en el Centro de Formación se tiene, que la planta de personal no es suficiente para atender todos los procesos de Formación Profesional Integral respecto al área temática, por lo que se hace necesario contratar los servicios temporales para el apoyo a la gestión de las actividades programadas para la oferta regulada, presencial, titulada y virtual ofertadas por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.

Tratándose de actividades en las que priman conocimientos especializados y no existiendo en la planta de



personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3° de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

1. Objeto del Contrato

Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.

Obligaciones específicas:

a. Del contratista:

En el marco de las funciones a cargo del Grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Regional Valle del Cauca, el contratista debe apoyar la realización de las siguientes actividades:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
- 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

00232

27 ENE. 2020



- 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

b. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

- 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados



opn 48

conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también

00232

ENE. 2020



debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- d. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

4. Identificación del contrato a celebrar: El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

Idoneidad: Título de Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, o Especialista en el área temática.



Tabla No. 1

No.	Red	Nombre del Programa	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	Perfil del Instructor
1	Electrónica y Automatización - Automatización Industrial	Automatización (EII,TAI,TEMAI)	Tecnólogo en Automatización industrial y/o Tecnólogo mantenimiento electrónico e instrumental industrial , Tecnico en Mantenimiento en Mantenimiento de Automatismos Industriales y formación complementaria	3	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
2	Electrónica y Automatización - Electrónica	Electronica (EII, TAI, TIMEI)	Tecnólogo en Automatización industrial y/o Tecnólogo mantenimiento electrónico e instrumental industrial , Tecnico en Implementacion y Mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales y formación complementaria	3	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
3	energía eléctrica - distribución de la energía eléctrica - uso final de la energía eléctrica	Electricidad (TEI)	Tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o Tecnólogo en electricidad industrial y formación complementaria	8	Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.
4	energía eléctrica - uso final de la energía eléctrica	Electricidad (Lider SRDE)	Tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o Tecnólogo en electricidad industrial y formación complementaria	1	Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.

00232
27 ENE. 2020

4	Electricidad (Lider SRDE)	Tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o Tecnólogo en electricidad industrial y formación complementaria	1	<p>Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica</p> <p>Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos.</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos)</p> <p>Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
5	Electricidad (SRDE)	Tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o Tecnólogo en electricidad industrial y formación complementaria	2	<p>Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica</p> <p>Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos.</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos)</p> <p>Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
6	Lider Electricidad (TIER)	Tecnico en instalaciones eléctricas residenciales y formación complementaria	1	<p>Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica</p> <p>Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos.</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos)</p> <p>Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
7	Electricidad (TIER)	Tecnico en instalaciones eléctricas residenciales y formación complementaria	2	<p>Profesionales en educación técnica, ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica</p> <p>Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos.</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos)</p> <p>Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía, y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

00232

27 ENE. 2020

8		MISF	Técnicos en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos y formación complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
9	Materiales para la Industria - Diseño de Productos	PLM (GCVP)	Tecnólogo en Gestión de Ciclo de Vida del Producto, Tecnólogo en Automatización Industrial, Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial, Tecnólogo en Mantenimiento Eléctrico Industrial y formación complementaria	2	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Ingeniero Mecánico, Industrial, Electricista, Sistemas, Electrónico o afines. Tecnólogo en Mecánica, Diseño de producto o afines. Diseñador Industrial, Visual, gráfico o afines. Formación en las herramientas para la Gestión del Ciclo de vida del producto. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
10	informática diseño y desarrollo de software - software	Teleinformática Software (ADSI, TPS, DIM, TMP, ETDM, ETSBD)	Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, Tecnólogos en Producción Multimedia, Técnicos en programación de software, Técnicos en diseño de integración multimedia, Especialización Tecnológica en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, Especialización Tecnológica en Seguridad de Base de datos y formación complementaria	7	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL). Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00232

27 ENE. 2020

00535

27 ENE. 2020



12	informática diseño y desarrollo de software - infraestructura	Lider Teleinformatica (MECDICE)	Tecnólogo en Mantenimiento de Equipos de Computo diseño implementación de cableado estructurado y formación complementaria	1	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
13		Teleinformatica (MECDICE)	Tecnólogo en Mantenimiento de Equipos de Computo diseño implementación de cableado estructurado y formación complementaria	3	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
14		Lider Teleinformatica (TS)	Técnicos en sistemas y formación complementaria	1	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
15		Teleinformatica (TS)	Técnicos en sistemas y formación complementaria	3	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00232
27 ENE. 2020

00232
27 ENE. 2020

GTH-F-075 V.04



16		Teleinformatica (GRD, ETRD)	Tecnólogo en gestión de redes de datos, Especialización Tecnológica en Redes de datos y formación complementaria	2	El programa requiere de un equipo de instructores profesional en ingeniería de sistemas o afines, con experiencia en bases de datos e inteligencia de negocios, preferiblemente con certificación internacional en sistemas manejadores de base de datos. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
17	Ambiental - Recursos Naturales	Lider TMA	Tecnico en Manejo Ambiental y formacion complementaria	1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines. Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental.
18		TMA	Tecnico en Manejo Ambiental y formacion complementaria	1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines. Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental.
19	Electrónica y Automatización - Refrigeración, Ventilación y Climatización (RVC)	Lider TMERVC	Tecnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeracion y Climatizacion y formacion complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
20		TMERVC	Tecnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeracion y Climatizacion y formacion complementaria	1	Ingeniero mecánico, ingeniero electricista. Técnico y/o técnico profesional y/o tecnólogo En refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional Certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 Semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento. Experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc.

00232
27 ENE. 2020

19	Electrónica y Automatización - Refrigeración,	Lider TMERVC	Tecnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeracion y Climatizacion y formacion complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
20	Ventilación y Climatización (RVC)	TMERVC	Tecnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeracion y Climatizacion y formacion complementaria	1	Ingeniero mecánico, ingeniero electricista. Técnico y/o técnico profesional y/o tecnólogo En refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional Certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 Semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento. Experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc.
21	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa	ADMI	Tecnico en Asistencia Administrativa y formacion complementaria	3	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.
22	Gestión Administrativa	ADMI	Tecnico en Asistencia Administrativa y formacion complementaria	1	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

23	Gestión Administrativa y Financiera - Talento Humano	Lider RH	Tecnico en Recursos Humanos, Auxiliar de Servicio al cliente y formacion complementaria	1	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, tecnólogos y/o profesional conformado por:</p> <p>Formación Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Administración Empresarial, Pública, y Negocios, Formación Profesional en áreas de Psicología, Sociología, Comunicador Social y áreas de la Salud Licenciado en idiomas, con énfasis en Ingles y /o afines. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <p>Especialista o experto</p> <p>Gerencia del Talento Humano, Salud Ocupacional. Especialización en áreas y desempeños de su conocimiento Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
24		RH	Tecnico en Recursos Humanos, Auxiliar de Servicio al cliente y formacion complementaria	2	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <p>Formación Profesional en áreas de Ingeniería Industrial, Administración Empresarial, Pública, y Negocios, Formación Profesional en áreas de Psicología, Sociología, Comunicador Social y áreas de la Salud Licenciado en idiomas, con énfasis en Ingles</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <p>Especialista o experto</p> <p>Gerencia del Talento Humano, Salud Ocupacional. Especialización en áreas y desempeños de su conocimiento Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
25	Logística y Gestión de la Producción - Producción Industrial	TGPI, TPM	Tecnologo en Gestion de la Produccion, Tecnico en Procesos de Manufactura y formacion complementaria	3	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:</p> <p>Ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o Diseñador industrial, Título profesional en: ingeniería industrial, ingeniería de producción.</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <p>Especialista en calidad</p> <p>Especialista en automatización</p>

00232

27 ENE. 2020

26	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Integralidad ETICA Y COMUNICACIÓN	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Profesional en ciencias económicas. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
27	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Integralidad ETICA Y COMUNICACIÓN	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	2	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Profesional en ciencias económicas. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
28	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	FORMADORES DE INSTRUCTORES	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
29	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Integralidad CULTURA FISICA	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes Profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Relacionadas. Opción 1: Profesional educación física, recreación y deportes. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00232
27 ENE. 2020

30	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Integralidad DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	2	<p>alternativa 1: cap Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática</p> <p>alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) en labores de docencia.</p>
31	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Integralidad EMPRENDIMIENTO	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	2	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Profesional en ciencias económicas.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
32	Actividad Física, Recreación y Deporte - Actividad Física	Integralidad CULTURA FISICA	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Relacionadas. Opción 1: Profesional educación física, recreación y deportes. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

33	Actividad Física, Recreación y Deporte - Deporte	Integralidad CULTURA FISICA	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere profesionales en los siguientes perfiles académicos: Técnico, Tecnólogo y/o profesional. Opción 1: Profesional educación física, recreación y deportes. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
34	Institucional de Pedagogía - Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional	FORMADORES DE INSTRUCTORES	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
35	Electrónica y Automatización - Refrigeración, Ventilación y Climatización (RVC)	MATEMATICAS	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
36	Institucional de Pedagogía - Matemáticas	MATEMATICAS	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
37	Electrónica y Automatización - Electrónica	MATEMATICAS	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

38	Electrónica y Automatización - Refrigeración, Ventilación y Climatización (RVC)	MATEMATICAS	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
39	Logística y Gestión de la Producción - Producción Industrial	Integralidad DIMENSION AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	Ingeniero Mecánico, Industrial, Electricista, Sistemas, o Electrónico. Tecnólogo en Mecánica, Diseño de producto o afines. Diseñador Industrial, Visual, gráfico o afines. Formación en las herramientas para la Gestión del Ciclo de vida del producto. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
40	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	Inglés	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	7	ALTERNATIVA 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir ALTERNATIVA2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.
41	Bilingüismo - Complementaria Presencial	Bilingüismo - Complementaria Presencial	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	ALTERNATIVA 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir ALTERNATIVA2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

00232

27 ENE. 2020

42	Formación Virtual	Ingles	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	<p>ALTERNATIVA 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir</p> <p>ALTERNATIVA2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.</p>
43	informática diseño y desarrollo de software - software	Sistemas Complementaria Presencial	Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, Técnicos en sistemas, Técnicos en programación de software, Tecnicos en Mantenimiento de Equipos de Computo y formación complementaria	4	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
44	Logística y Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas	Alturas Complementaria Presencial	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	4	<p>Educación: Técnica y/o Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación: Tecnólogos o profesionales en áreas afines a la actividad económica en la que se desarrolle el trabajo en alturas; con licencia en salud ocupacional vigente, Formación pedagógica básica, entrenador para trabajo en alturas. <p>Tener experiencia mínima de doce (12) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina diseño y ejecución de P.S.O.E.</p> <p>Experiencia en docencia de doce (12) meses.</p>
45	Informática Diseño y Desarrollo de Software - Infraestructura	Seguimiento Etapa Productiva	Todos los programas técnicos y tecnológicos de todas las líneas tecnológicas del centro y formación complementaria	1	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

00232
27 ENE. 2020

46	informática diseño y desarrollo de software - software O Formacion Virtual	Formacion Virtual Complementaria en la Familia Administracion de la Tecnología de la Información	Programas Familia Administracion de la Tecnología de la Información	2	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
47	Electrónica y Automatización - Electrónica	Formacion Virtual Complementaria en la Familia Electricidad y Electronica	Programas Familia Electricidad y Electronica	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
48	Electrónica y Automatización - Electrónica	Formacion Virtual Complementaria en la Familia Automatizacion y Control	Programas Familia Automatizacion y Control	1	Título de Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero Industrial. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
49	informática diseño y desarrollo de software - contenidos digitales O Formacion Virtual	Formacion Virtual Complementaria en la Familia Diseño Web	Programas Familia Diseño Web	1	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
50	informática diseño y desarrollo de software - software O Formacion Virtual	Formacion Virtual Complementaria en la Familia Programacion	Programas Familia Programacion	1	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL) Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

00232
27 ENE. 2020

51	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	Formacion Virtual Complementaria en Bilinguismo	Programas Familia Bilinguismo	3	<p>ALTERNATIVA 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir</p> <p>ALTERNATIVA2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.</p>
52	informática diseño y desarrollo de software - software	Teleinformatica Software (ADSI, TPS, DIM, TMP, ETDM, ETSBD)	Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, Tecnólogos en Producción Multimedia, Técnicos en programación de software, Tecnicos en diseño de integración multimedia, Especialización Tecnológica en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, Especialización Tecnológica en Seguridad de Base de datos y formación complementaria	1	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL).</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>

Experiencia relacionada: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

6. Plazo de Ejecución del contrato: Hasta el 16 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No. meses y días	Instructores
10 Meses y 24 Días	9
10 Meses y 14 Días	73
10 Meses y 13 Días	10
9 Meses y 28 Días	6
9 Meses	3
2 Meses y 29 Días	1
Plazo	102

00232
27 ENE. 2020



7. Domicilio contractual: El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Santiago de Cali.

8. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

9. Valor del contrato y justificación: El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional Integral:

Se fija como valor total para el la ejecución de Ciento Dos (102) contratos la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 3.999.239.887). Esta suma será pagada por el SENA los contratistas de la siguiente manera:

- Se requiere suscribir diez (10) contratos por la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$395.438.980).

Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$39.543.898). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.642.398)

- Se requiere suscribir setenta y tres (73) contratos por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$2.895.927.228).

Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$39.670.236). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de enero por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$505.353) b) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.263.383).

- Se requiere suscribir nueve (9) contratos por la suma TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$368.402.580).

Cada contrato presenta un valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$40.933.620). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de enero por valor de UN MILLON DIEZ MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$1.010.707) b) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una c) Una

00232

27 ENE. 2020



(01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$2.021.413).

- Se requiere suscribir un (01) contrato por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$\$11.244.111).

Cada contrato presenta un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$\$11.244.111). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de enero por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$505.353) b) Dos (2) cuotas mensuales, iguales, de febrero a marzo por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de abril por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.158.458).

- Se requiere suscribir tres (03) contratos por la suma de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$102.334.050).

Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$34.111.350). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$2.653.105) b) Ocho (8) cuotas mensuales, iguales, de marzo a octubre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de noviembre por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.137.045).

- Se requiere suscribir seis (6) contratos por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$225.892.938).

Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$37.648.823). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$2.653.105) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.790.150) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$884.368).

Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015, modificada por la Resolución 2384 de 28 de diciembre de 2017 o la



que la modifique o sustituya.

10. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos: Una vez analizada la matriz de riesgos, (Anexo No. 3) a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

11. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

12. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral, previamente designado por el Subdirector de Centro.

13. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

14. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

16. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación revisará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por el Director de Formación Profesional Integral.

Lo anterior dado en la ciudad de Cali a los veintiun (21) días del mes de enero de 2019.


ÁNGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
SUBDIRECTORA

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI

Proyecto: Emir Eduardo Aguilón Villaquirán. Cargo: Contratación SP.

Elaboró: Ezequiel Carvajal Vélez – Alba Lucía Valencia Durán – Pedro Valderrama Bedoya

VoBo. Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Revisó: Adriana Vasquez Narváez. Cargo: Abogada

Anexo: (1) Análisis del Sector

(2) Matriz de Riesgos



**ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**

Identificación del Riesgo					Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo			Monitoreo y Revisión	
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteración de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno / externo	Etica del talento humano	Perdida de imagen y credibilidad	Extremo	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Pocosco	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio economico de terceros	Interno / externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	Alta	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Pocosco	Eficacia 100%
			Mala imagen de la entidad							
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	interno	Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Pocosco	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Pérdida de información crítica para a Entidad						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emission de resultados para	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Investigación disciplinaria	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción	Responsables del proceso	Eficacia 100%

GTH-F-075 V.04



oph

	favorecer a terceros		Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a los planes de mejoramiento o acuerdos con los hallazgos		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión. Inoportunidad en la contestación de las demandas y demás etapas procesales Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Pocos	Eficacia 100%
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Pocos	Eficacia 100%
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimientos o de los programas de formación	Responsable del Pocos	Eficacia 100%
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimientos o de los programas de formación Campañas para divulgar que el servicio de	Responsable del Pocos	Eficacia 100%

GTH-F-075 V.04

00232

27 ENE. 2020



			autocontrol y autogestión					certificación de competencias laborales son gratis		
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Pceso	Eficacia 100%
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Pceso	Eficacia 100%
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Pceso	Eficacia 100%
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Detrimiento patrimonial Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación de soportes Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Pceso	Eficacia 100%

00232
27 ENE. 2020

